

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BESTINFOND, FI (Código ISIN: ES0114673033)

Nº Registro del fondo en la CNMV: 377

La gestora del fondo es BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo BESTINVER)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI WORLD INDEX (80%) así como del Índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) y el PSI Geral Index (entre ambos 20%).

Política de Inversión: Al menos el 75% de la exposición total estará invertida en renta variable y el resto de la exposición total en activos de renta fija. El riesgo divisa oscilará entre el 0 y el 50% de la exposición total.

Al menos un 90% de la exposición a renta variable se concentrará en emisores/mercados de la Zona Euro y demás países de la OCDE. También se podrá invertir en países emergentes hasta un máximo del 10% de la referida exposición. El fondo invertirá en compañías, tanto de alta como de baja capitalización bursátil, con perspectivas de revalorización a medio y largo plazo, sin especial predilección por algún sector o país. Puntualmente, puede existir concentración geográfica o sectorial.

Dentro de la zona Euro, el fondo invertirá tanto en valores de emisores nacionales como en los de otros Estados en la proporción que se estime más conveniente en cada momento.

Se aplica una filosofía de 'inversión en valor' seleccionando activos infravalorados, con alto potencial de revalorización.

La parte no invertida en renta variable será invertida en activos de renta fija de emisores/mercados de la zona Euro y preferentemente pública, en emisiones de elevada calificación crediticia (rating mínimo de A1 de S&P o P1 de Moody's) o, si fuera inferior, el rating que tenga el Reino de España en cada momento. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de cinco años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<--Potencial menor rendimiento Potencial mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<--Menor riesgo Mayor riesgo--> libre de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? La alta exposición a la renta variable y el riesgo divisa asumido determinan que sus fluctuaciones afecten a la rentabilidad de las inversiones

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,81%
Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2015. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible	

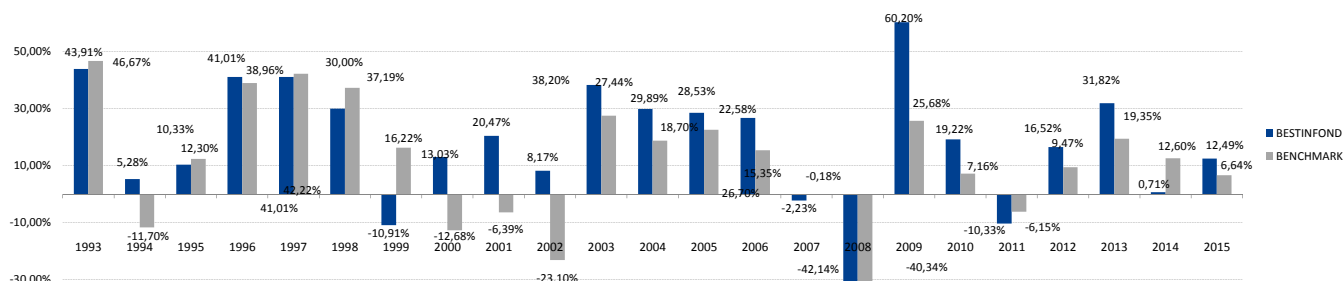
La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: No aplica.

Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.

Rentabilidad Histórica

Rentabilidades pasadas no son indicativo de resultados futuros



En los años 2005, 2006 y 2014 se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (Grupo: SANTANDER)

Fiscalidad: la tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información Adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el boletín de cotización de la bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Esta gestora tiene otro fondo (BESTVALUE, FI) con idénticas comisiones y con la misma política de inversión que este fondo -excepto que aquel puede invertir hasta un 10% en IICIL e IICICIL-, cuya inversión mínima inicial y a mantener es de 200.000€ (y la inversión mínima adicional de 20.000€)

Este fondo está autorizado en España el 13/01/1993 y está regulado por la CNMV